



ACTA REUNIÓN 1

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna de Mariquina, en el Salón Auditorio Municipal, ubicado en Mariquina 54, siendo las 10:20 horas del día viernes 29 de septiembre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos. La reunión contó con la participación de 47 asistentes y representantes.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

I. Desarrollo de la reunión

La moderadora Angela Catrilef da por iniciada la reunión entregando la información general de la Ley de Biocombustibles

La SEREMI Claudia Lopetegui da la bienvenida y expresa la importancia de la ley, pero que esta debe respetar los derechos y las actividades tradicionales de las comunidades indígenas. Ella invita a todas las personas a participar y construir esta ley, puesto que es una cadena de producción muy larga, desde el bosque hasta los consumidores finales en las ciudades. Expresa además que la Ley abarca tanto a la leña, como astillas, carbón vegetal, pellet, briquetas, etc.

La SEREMI explica que esta ley nace en virtud de una moción parlamentaria, no obstante, el Ministerio de Energía ya venía trabajando en un proyecto que apuntaba a solucionar algunos temas básicamente asociados a la salud y contaminación ambiental. Ahora necesita generarse el Reglamento que acompaña a esta ley, pero como Ministerio se espera que este sea redactada desde los territorios, considerando las realidades locales y respetando las tradiciones ancestrales.

Angela Catrilef explica que la generación de esta ley no se aplicó a Consulta Indígena debido a que surgió como una moción parlamentaria. No obstante, hay artículos de la ley que tienen directa relación con las comunidades indígenas, por ende, la elaboración del reglamento debe acogerse a Consulta Indígena.

Se da el espacio para que los asistentes se presenten.

Camilo Tripailaf, expresa que ya estamos acostumbrados y aburridos de participar de las Consultas Indígenas (hay mucho trabajo en los campos), pregunta si ¿la consulta es vinculante? Considerando además que nosotros ocupamos leña en forma constante.

Seremi expresa que sí es vinculante, y se espera que la Consulta Indígena recoja cada uno de las opiniones de las personas involucradas. Señala además que el autoconsumo de leña no puede tener un tope ya que cada familia ocupa una cantidad de leña distinta de otra familia. Pero tiene que



definirse técnicamente como se regulara ese autoconsumo, ya que ello aun no esta escrito en el Reglamento. El reglamento debe considerar la realidad territorial!

Pascual Tripailaf, dice que las cosas se hacen a escondidas, pero igual cree que es momento de partir ahora y dejando escrito los acuerdos. El dice que esto es un negocio...y que plantea dudas sobre el transporte de la leña para no tener problemas legales (fiscalización por carabineros). Señala además que es importante plantar especies nativas en las comunidades, ya que muy pocos lo hacen, y manifiesta que se podría generar un programa para plantar arboles nativos, ya que ellos purifican en aire.

Manuel castillo asesor del gobernador, expresa que, si no hay acuerdos, esto también debe quedar escrito en el acta, ya que esto es un derecho de las personas.

Encargada de Asuntos indígenas de Municipalidad, manifiesta la importancia de que esta consulta sea vinculante. Señala que debe quedar establecido en el Reglamento la forma de trabajar la leña por parte de las comunidades.

Patricia Nauto, Comunidad Nauto expresa preocupación por la falta de leña para su uso y por como la ley los puede perjudicarlos.

Maria Albertina Lienpichun, Lof Malalhue, ha tenido decepciones de otras consultas indígenas. Las forestales tienen invadido nuestras tierras y nosotros estamos aislados en nuestras comunidades, tenemos otras formas de vivir, nosotros cultivamos nuestra tierra y nos gusta ocupar leña ojalá nativa de hualle. No solo de negocio se vive sino también de espiritualidad, tenemos que dejar algo a las personas después de nosotros.

Guacolda Manquelaquén, lamentablemente la ley ya está escrita, pero ha habido muy poca difusión, la gente de campo no lee WhatsApp.

Camilo Tripailaf, presidente y werken de comunidad, los políticos hicieron esta ley juntitos y ahora nos dejan este trabajo para armar el reglamento. Expresa que la consulta sería vinculante solo si se llegan a acuerdos considerando la opinión de todas las comunidades. Expresa decepción y preocupación por que la ley ya está escrita.

Carmen Gloria Martín, señala que la ley está llena de prohibiciones y sanciones, tiene muy pocos beneficios para las comunidades espera que esta no sea una consulta más y que puedan llegar a acuerdos.

Pascual Tripailaf, expresa que esto es un negocio, nosotros no somos grandes productores y ocupamos la leña para consumirla y no para venderla, aunque igual se puede vender si sobra un poco.

Niria Millahual, Comunidad Los Pellines expresa que la leña es importante para cocinar y para muchas cosas, expresa tener un espíritu positivo para salir adelante, pero que no se le prohíba la leña. Es bueno plantar árboles por los hijos y nietos que vienen tras nosotros.



Interviniente Claudia Fernández señala que los pequeños productores no tienen plan de manejo, no la usan y no tienen como hacerlo, ya que no tienen regularizada sus propiedades. Esto debiera considerarse en la ley.

Interviniente Luis Rapimán pregunta si ¿van a existir fondos para postular a cursos de capacitación relacionados a aspectos técnicos para instaladores y mantenedores de artefactos?

Seremi señala que se está trabajando actualmente en iniciativas para poder capacitar a distintas personas en temas técnicos como instalación y mantención de estufas a pellet.

Interviniente Claudia Ingles señala que los pequeños productores venden tan poca leña que con la actual ley no les sale a cuenta producir y vender.

Interviniente de Luis Rapiman señala que la certificación y formalización para venta de leña es muy caro. El pide que el gobierno debe subsidiar por dos años mientras se moderniza el sistema, ya que igual hay comer.

Camilo Tripailaf señala que se aprobó el TPP11 y pregunta ¿cuántos protestaron por ella?. Señala que las leyes perjudican a los pequeños propietarios. Los políticos han vivido toda su vida de la política.

Interviniente, dice como vamos a ser productores de leña si apenas tenemos media hectárea de tierra. Actualmente los mapuches estamos sobreviviendo, somos pobres, estamos perdiendo nuestra lengua, nuestra cultura. Todo por intervención del estado, hemos sido sometidos, nos quitaron nuestra tierra, nuestros animales. Queremos la montaña el bosque nativo lo añoramos, pero ahora están las forestales. Estamos intervenidos políticamente por el estado chileno. Esa es nuestra pena y nuestra angustia. Yo trabajo para mi comunidad, deje mi casa por venir acá, y luego tengo que llegar a alimentar a mis animales, y no estamos para leyes. Ojalá no perdamos nuestros pensamientos. Quien controla a las forestales, a la Luisiana Pacific a Celco, en cambio nos fiscalizan a nosotros, los pequeños productores.

Seremi señala que una cosa es el autoconsumo y otra es el transporte de leña para actividades tradicionales. El autoconsumo no tiene límite de consumo, pero el transporte para actividades ceremoniales debe especificarse en el reglamento, así como definirse el detalle de lo que significa transporte menor.

Interviniente Carmen Gloria Martin señala que la Consulta Indígena está orientada hacia las comunidades indígenas, para conocer su opinión y no esta pensada para las empresas (huincas).

Interviniente Ramon Huenumilla dice que vende leña en menor cantidad, hay muchos como el, y propone que el Ministerio les de un permiso para continuar haciendo esta actividad.

Seremi dice que es necesario evaluar con el extensionista para tener suficientes guías de libre tránsito para el transporte de leña.

Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.



Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 14:23 horas, finaliza la presente reunión.

La próxima reunión queda agendada para el viernes 17 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas en el Auditorium de la Municipalidad de Mariquina.

Se enviará vía correo electrónico la presentación técnica a solicitud de los asistentes.

A) Firma representante del Ministerio de Energía


**SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA**



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: CAROL BLUMH Martin COCCO

Firma: 

Nombre: Zusoloto Manque lofuer

Firma: 

Nombre: M^o Albertina Lienpichun C.

Firma: 6.090912-1

Nombre: Luz Noelia Peña



Nombre: Gloria Chávez A

Firma: Gloria ch

Nombre: Gervasio Carimán S.

Firma: [Signature]

Nombre: Rosario Huenuwilla

Firma: [Signature]

Nombre: Paulina Galindo M.

Firma: [Signature]

Nombre: Pompi Letrao Ortiz

Firma: [Signature]

Nombre: Patricia Navto

Firma: Patricia

Nombre: JUAN PALANILLANCA CARIMÁN

Firma: [Signature]
Patricia Torres

Nombre: _____



Nombre: Priscila Torres

Firma: *Priscila*

Nombre: Mario Pallef Millahual

Firma: *[Signature]*

Nombre: Luis RAFAEL

Firma: *[Signature]*

Nombre: Americo Ceifil O

Firma: *[Signature]*

Nombre: Zareha B Zover M

Firma: *Zareha B Zover M*

Nombre: MARIA AVILA

Firma: MARIA AVILA

Nombre: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Nombre: _____



Nombre: Juan Avile Garay

Firma: Javile

Nombre: Nivia Elena Millolud

Firma: Nivia Millolud

Nombre: Mano Paillay A.

Firma: [Signature]

Nombre: Adrián Avile Garay

Firma: Adrián Avila

Nombre: Fabiola. Antilay.

Firma: Fabiola. Antilay



Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Corobing Wauto Aquilar

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Gloria Chong

Firma: Gloria Chong